ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 009-2026
7 DE AGOSTO, 2026

En la ciudad de Guaranda a los siete días del mes de agosto del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Representante de los Profesores; Dra. Jenny Martínez, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Ma. José Fierro Bósquez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Rocío Núñez, Directora Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. María Olala, Dr. Joselito Solano, Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, presenta renuncia; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso actividades académicas de capacitación Vicerrectorado Académico; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil, permiso; Srta. Gabriela Barragán, Representante estudiantil, permiso; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil, permiso médico; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores, ausente.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 12 señores Miembros presentes para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (008) de fecha 7 de julio de 2026
2. Conocimiento del Informe Financiero UEB-DF-2026-024, referente al Avance a la Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2026.
3. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Gerontología de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Agroindustria, Mención en Biotecnología Agroalimentaria de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Aprobación de la I Convocatoria para la Producción de Libros, julio 2026. Resolución RCIV-007-072.
6. Análisis y Aprobación de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Gestión y aprovechamiento de Residuos Agropecuarios de la Estación Experimental TUNSHI para la producción sostenible de Biofertilizantes y Biogás", Resolución RCIV-007-069

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

7. Análisis y aprobación de Cierre de Proyectos de Investigación mediante Resoluciones RCIV-007- 066, Directora Lic. María Olalla García; 067, Ing. Darwin Núñez Torres; 068, Dr. Jorge Briceño Carrasquel.
8. Análisis y Resolución del Cierre forzoso del Proyecto de Investigación denominado: "Efectividad de Estrategias de Marketing Digital para impulsar el Turismo Gastronómico Sostenible en el Litoral Fluvial de la Zona 5", Resolución RCIV-007-070.
9. Análisis y Resolución de salida (4) estudiantes; e ingreso de (2) estudiantes dentro del Proyecto e Investigación denominado: "Caracterización de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar 2025-2030", Resolución CIV-007-071.
10. Conocimiento de la Contestación a la Resolución RCU-008-2026-136, referente a la II Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento e Innovación, 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.
11. Análisis y Aprobación del Informe Nro. 0185-DTH-2026, previo al otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Washington Fierro Saltos, Director de Gestión Académica, parra su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026.
12. Análisis y Aprobación del Informe Nro. 0184-DTH-2026, previo al otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, parra su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, una vez que se ha dado lectura al orden del día, si existe alguna novedad caso contrario a consideración para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, en contra;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso actividades académicas capacitación Vicerrectorado Académico;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación a favor de la aprobación del orden del día: 10,75
En contra: 1

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (008) de fecha 7 de julio de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, con respecto a esta Acta si existe alguna observación o sugerencia vale que se manifiesten ahora o a su vez hagan llegar al correo de secretaria general.

MOCIÓN por la aprobación de Acta (008) emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, voto salvado;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mónica Bonilla, permiso actividades académicas capacitación Vicerrectorado Académico;
Ing. Manuel Monar, voto salvado;
Dra. Mariela Gaibor, voto salvado;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, voto salvado.

Ponderación de la votación 9,5
Voto salvado: 4

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –143

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (008), DE JULIO 7 DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Informe Financiero UEB-DF-2026-024, referente al Avance a la Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación correspondiente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades se les ha remitido el cumplimiento del avance de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2026, al inicio del ejercicio fiscal 2026, el presupuesto asignado que fue puesto en conocimiento del Consejo Universitario fue de $25.141.282,71 que responde al presupuesto asignado, el mismo que mediante Resolución RCU-001-2026-002 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: "APROBAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN DISTRIBUIR LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES". Así mismo mediante Resolución RCU-001-2026-003 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: "APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LAS REFORMAS A LA PLANIFICACIÓN (POA) ASÍ COMO HERRAMIENTAS QUE SE DERIVAN: COMO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES". Con este antecedente se procede analizar el avance presupuestario de ejecución de ingresos y gastos con base en la información del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) de la Universidad Estatal de Bolívar, determinando lo siguiente: Con relación a la parte presupuestaria sobre los ingresos que recibió la Universidad al 30 de junio se efectúa un análisis por fuente de financiamiento. Dentro de los ingresos de fuente 001 que corresponden a las Rentas entregadas por el gobierno por concepto de funcionamiento y gratuidad de la educación superior, se ha recaudado de acuerdo al cronograma de las cuotas entregadas cada mes por la Tesorería de la Nación, su recaudación es de 50.90%. Con relación a los ingresos de fuente 002 corresponde a los recursos por autogestión generados por la Institución como son: Prestación de servicios, Matrículas y otros derechos en educación, ingresos por productos agropecuarios y forestales, Edificios locales y residencias, Otros que por su naturaleza de recaudación se registran en otras partidas de ingreso su recaudación es por los cobros efectuados a través de depósitos en BanEcuador, de las actividades de autogestión el porcentaje de recaudación es de 23.64%. Es necesario informar que dentro de esta fuente de financiamiento se registra la gestión institucional de la devolución del saldo por el valor de $ $379,167.83 y reconocido por el MEF. En referencia a los ingresos con fuente 003 corresponde a las Rentas Preasignadas por la participación del IVA e Impuesto a la Renta, el Devengado-Recaudado y estas al mes de abril responden a las cuotas entregadas cada mes por la Tesorería de la Nación, su recaudación del 49.97%. Es menester informar que se han incorporado los ingresos con fuente 998 que corresponden a los rubros por anticipos entregados por devengar que han sido tramitados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a la fecha del corte 30 de junio el valor es de $135,439.27 y valor amortizado es de $113,750.54 corresponde al 83,99%. En resumen, al 30 de junio presupuestariamente se recaudó en la Fuente 001 el 50,90%; fuente 002 el 23,64%; fuente 003 el 49,97%, fuente 998 el 83,99%, dando un total consolidado de recaudación del 48,71%. De igual manera se da a conocer la Ejecución de Gastos por Fuente de financiamiento, es así que en la Fuente 001, el 19,18%; fuente 002 el 6,51%; fuente 003 el 36,18%; fuente 998 el 74,67%, dando un total ejecutado al corte del 30,12%. De conformidad a las políticas emitidas por la Autoridad en el transcurso de estos meses, se han efectuado modificaciones presupuestarias que han permitido la distribución de recursos en las diferentes áreas donde las unidades académicas y administrativas requerían y de esta manera poder cumplir con los objetivos y metas, realizándose 64 reformas presupuestarias validadas al 30 de junio del 2026, en gasto corriente, bienes y servicios, capital; 28 reprogramaciones con corte al 30 de junio que responden a 13 reformas a la planificación. La Institución al mes de junio del año 2026, para los diferentes procesos se han emitido 319 certificaciones presupuestarias (sistema eSIGEF 245, manuales 74) cumpliendo el proceso administrativo - financiero establecido. De igual manera los recursos del presupuesto se ejecutaron en los grupos de gastos en la fuente 51 la ejecución es del 42,65%, donde se encuentran todos los egresos de personal; grupo 53 bienes y servicios de consumo se ha ejecutado el 15,45%; grupo 57 otros egresos corrientes, el 31,89%; grupo 58 trasferencias y donaciones corrientes el 28,36%; grupo 75 obra pública el 0%; grupo 84 egresos de capital el 17,56%; grupo 99 otros pasivos el 0%, dando un total de la ejecución del gasto del 30,12%. Los grupos que han tenido un considerable porcentaje de ejecución son los relacionados a: Egresos en personal (51); después Otros Egresos Corrientes (57) pago de jubilación complementaria a docentes universitarios, becas estudiantiles de movilidad y becas a los docentes (58), en cuanto a la adquisición de bienes y servicios de consumo corriente (53), con relación a los otros grupos no

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

hay un considerable porcentaje de ejecución atribuibles a que se encuentran en proceso de ejecución los procesos de contratación pública y otros corresponden a la posibles reasignación de recursos mediante reformas para gastos en inversión planificadas. En conclusión, el presupuesto Institucional en esta etapa se ha coordinado la ejecución presupuestaria con la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, y a su vez ésta con los responsables de cada unidad académica y administrativa aplicando las directrices de planificación y financieras establecidas por los entes de control y aplicadas en la universidad, estableciendo la planificación para la ejecución de los recursos asignados presupuestariamente y de aquellos que han sido replanificados. Dentro de este semestre, se priorizo varias reformas, entre ellas la ubicación de recursos para garantizar el gasto para cumplir los procesos de becas para capacitación, investigación para el personal académico y becas para los señores estudiantes, así como optimización de los recursos del grupo de bienes, servicios y los egresos de capital. A la fecha se encuentran los recursos fiscales y preasignados recaudándose mediante transferencias de conformidad a las cuotas mensuales entregadas por el tesoro de la nación. Se concluye que la recaudación de recursos fiscales generados por la entidad se comenzará a recaudar como se encuentra en la planificación un mes posterior al inicio del II PAO (periodo académico ordinario) y el inicio de las nuevas ofertas de posgrado y educación continua también planificadas para el segundo semestre. Con relación a los gastos de los grupos de gasto 53 y 84 se concluye que varias unidades académicas y administrativas, a través de los administradores de contrato u órdenes de compra para estos meses la mayoría se encuentran en la fase precontractual, contractual. Se concluye que el porcentaje de procesos certificados presupuestariamente es de 40.11%, el porcentaje de ejecución presupuestaria al mes de junio 2026 con relación al devengado es del 30,12% y con relación a los procesos que se han comprometido recursos es del 31.88%. Dentro de las Recomendaciones señalamos: Recomendar que las unidades que planificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen con la dirección de Planeamiento para el análisis y de ser necesario de acuerdo a la proyección a diciembre se proceda a la reconsideración de esos recursos que permitan plantear la disminución con base en la recaudación al 30 de junio del 2026. Recomendar que los señores administradores de contrato y de órdenes de compra realicen el seguimiento de sus trámites para que lleguen al pago dentro de los plazos con los archivos digitales y de ser necesario los físicos de conformidad a lo establecido en leyes, reglamentos, reglamentos internos y directrices institucionales. Recomendar a las unidades académicas que han solicitado certificaciones presupuestarias, soliciten los pagos que se sean mensualizados para ir ejecutando el presupuesto una vez cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual. Recomendar a la Dirección de Planeamiento se realice el seguimiento correspondiente para la aprobación de los proyectos en la Secretaría Nacional de Planificación para efectuar las reformas y acciones correspondientes de acuerdo a la competencia de la dirección financiera, para la ejecución de los recursos y /o proceder al comprometimiento de los mismos, caso contrario mantener reuniones de trabajo para la priorización de los recursos para el tercer trimestre. Por lo que, en cumplimiento de mis atribuciones presento el avance de la ejecución presupuestaria del primer semestre con corte al 30 de junio del año en curso para la toma de decisiones, hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración ya que es un documento de conocimiento, no obstante, si tienen alguna inquietud.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente tengo una inquietud en Vinculación está una ejecución de cero, dentro de ese presupuesto también está el carnaval, donde ya se ejecutó, no se Sandrita si me ayuda revisando eso.

ING. SANDRA VARGAS, la gestión de Vinculación está con un porcentaje del 31,72% esa era la explicación que hacía con corte a junio, como manifestaba hay procesos que se encuentran en la ejecución precontractual, contractual, es decir no finaliza aún el proceso es por eso que no refleja en la cedula presupuestaria, este informe es al 30 de junio 2026.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, este corte es al 30 de junio y como se verificó tenemos certificado cada un 84% no obstante mientras no se ejecute el pago, esta información es importante para seguir articulando para el cumplimiento de nuestras necesidades.

ING. MANUEL MONAR, felicitar a la Ing. Sandra Vargas, por hacernos conocer paso a paso cumpliendo a cabalidad con sus informes descriptivos que permiten tener una idea para nosotros ser los voceros y fiscalizadores para que se optimice los recursos y se pueda llevar al objetivo que justamente el dinero que nos entregan se gaste y sea bien gastado, mi pregunta en el informe siempre se termina haciendo sus recomendaciones con el objetivo de que las observaciones que ha encontrado se cumpla, por ello pregunto Ingeniera usted las recomendaciones que nos ha dado en los anteriores informes se ha realizado el seguimiento para que realicen la ejecución de las mismas.

ING. SANDRA VARGAS, como los informes son pasadas a Consejo Universitario y existe la resolución de conocimiento, las resoluciones como ustedes tienen conocimiento pasan a las autoridades tanto académicas como administrativas y también a las áreas operativas, entonces si existe un cumplimiento a las recomendaciones y otras no han llegado a término por ciertas especificaciones especiales que pasan en sus contrataciones, como ustedes saben no todas las contrataciones no todas son iguales, todos los periodos que se dan en la fase contractual a veces no terminan como uno se espera, hay prórrogas, suspensiones y otros detalles que a lo mejor no permiten concluir las ejecuciones.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al no existir más intervenciones y al ser de conocimiento señora secretaria pasamos al siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –144

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO UEB-DF-2026-024, AVANCE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Gerontología de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, compañeros autoridades, en el proceso de nueva oferta académica en posgrado presentamos a Consejo Universitario la nueva Maestría en Gerontología, para lo cual solicito para que la Dra. María Olalla sea quién haga la exposición quien es una de las autoras de este Proyecto de Maestría.

DRA. MARÍA OLALLA, señores autoridades, desde la Carrera de Enfermería se ha realizado una propuesta para la Maestría en Gerontología elaborado por profesionales enfermeras como la Dra. Silvana López, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Gladys Naranjo y quién les habla, porque hemos decidido hacer la propuesta de esta Maestría es porque el envejecimiento es un proceso que ha venido presentándose en una alta incidencia en nuestra provincia Bolívar, y en el Ecuador no es ajeno a esta realidad porque la población envejece más y también vivimos muchos más años, esos años que vivamos lo hagamos con calidad, además existe una brecha entre los profesionales, es decir va a existir la demanda a ese servicio, sin embargo no existe el personal suficiente capacitado para brindar una atención de calidad y también crear programas

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

salud que estén encaminados para aportar en el envejecimiento para los adultos mayores, de ahí consideramos que la Universidad Estatal de Bolívar amplié su oferta académica con esta Maestría en Gerontología en Salud y también esto va a permitir a la institución posicionarse como referente regional para solucionar a esta demanda, el objetivo de esta maestría es formar profesionales en área multidisciplinarias que tengan valores éticos y que estén encaminados al mejoramiento de las personas mayores, estos profesionales van a estar dotados de competencias que les permitan promover un envejecimiento activo y también esa autonomía de los adultos mayores, el perfil de ingreso que tenga título de tercer nivel en el área de la salud, el documento se les había remitido a sus correos electrónicos, si existe alguna pregunta u observación al respecto, quedo atenta, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, deseo felicitar la presentación y propuesta de un proyecto importantísimo pensando en aquellas personas que estamos cerca de esas edades.

DRA. MARIELA GAIBOR, quiero felicitar al equipo de trabajo, señor Rector pedir el apoyo de la aprobación parar el inicio de esta importante Maestría y todo el apoyo suyo para que pueda ejecutarse, apoyo la moción.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de igual manera quiero felicitar el equipo de trabajo quienes han presentado este proyecto de maestría que vemos que a tener un buen futuro ya que se ha tomado en cuenta a los adultos manera que también es un grupo de personas vulnerables, es un proyecto importante y mi apoyo para que se apruebe.

DRA. MA. JOSÉ FIERRO, quiero felicitar al equipo de trabajo por haber pensado en grupo prioritario que son los adultos mayores, estamos convencidas que dará éxito, Doctora cuenta con el apoyo necesario para el desarrollo de este proyecto.

DR. FRANCISCO MORENO, de igual manera extiendo mis felicitaciones, este proyecto nos permite crecer como institución, apoyo a esta iniciativa de propuesta de maestría.

LIC. JAVIER MÁRMOL, quiero felicitar a la compañera María Olalla por este proyecto importante, este proyecto ya fue analizado en el seno de Comisión Académica, es una propuesta de la Carrera de Enfermería, mociono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Ing. José Luis Altuna, Dra. Jenny Martínez, Ing. Manuel Monar, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Herminia Sanaguano, Dra. Ma. José Fierro, Dr. Marco Chávez, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –145

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE GERONTOLOGÍA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Agroindustria, Mención en Biotecnología Agroalimentaria de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joselito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSELITO SOLANO, en la misma dinámica de un pedido del señor Rector en el mes de marzo, esta es una respuesta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, el Ing. Darwin Núñez hará la presentación de este nuevo programa.

ING. DARWIN NÚÑEZ, señores autoridades, esta es una propuesta de Maestría que se viene trabajando en diferentes etapas y ahora estamos presentando, este es un programa de cuarto nivel, tiene como modalidad presencial, es una propuesta nueva, el campo amplio es una ingeniería en industria y construcción, campo detallado de alimentos, este programa está previsto para el área de alimentos en agroalimentaria, es importante mencionar que el 99% de la carrera de ingeniería agroindustrial realizar sus estudios en cuarto nivel, esta maestría en agroindustria es uno de los pilares para que nuestros profesionales puedan capacitarse en cuarto nivel, tenemos al momento un área de estudio de mercado bastante grande para considerar esta maestría que queremos articular con necesidades locales, nacionales y regionales con lo que es la agenda del desarrollo territorial, fortalecer capacidades en la parte biotecnológicas, producción alimentaria y la parte no alimentaria en el sentido de la investigación y en la parte de la aplicabilidad e innovación, buscar aportes en el desarrollo productivo mediante transferencia tecnológica y articulación con el sector social, el objetivo general de esta maestría es profundizar conocimientos en el área agroindustrial y biotecnología agroalimentaria donde se dominen métodos científicos, implementar las prácticas de manufactura, evaluar propiedades físico, químicas y biotecnológicas, diseñar y utilizar procesos de nuevas tecnologías agroalimentarias, promover, innovar, transferir de forma multidisciplinaria y desarrollar aspectos sostenibles y sustentables en el sentido de la profesionalización, tengo conocimiento que se les hizo llegar nuestra propuesta de maestría está a su consideración, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, felicito que estas iniciativas proyecten a una universidad que abarcan sostenibilidad y abarcan temas de la actualidad que son necesarias para presentar como oferta para nuestra universidad, en consideración.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros quiero felicitarle al Ing. Darwin Núñez, quién pudo llevar adelante este proyecto de Maestría, muy importante en base a la documentación que se adjunta, al ser una necesidad de nuestros estudiantes, por lo que mociono para la aprobación de la creación de este proyecto y sobre todo este trabajo tuvo una directriz de algunas consultas con la SENESCYT.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez, Dra. Jenny Martínez, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 – 146

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE AGROINDUSTRIA MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la I Convocatoria para la Producción de Libros, julio 2026, Resolución RCIV-007-072.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, dar la explicación correspondiente.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación sugerir al Consejo Universitario la I Convocatoria para la Producción de Libros, julio 2026, existen todos los documentos en los que se hace un proceso de análisis para efectuar esta I convocatoria, la documentación está en su archivo si existe observaciones está a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ante la explicación del Francisco Moreno, a consideración si existe alguna participación, caso contrario que se pueda mocionar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Dra. Jenny Martínez, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Ma. José Fierro, Dr. Marco Chávez, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –147

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA I CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE LIBROS, JULIO 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Gestión y aprovechamiento de Residuos Agropecuarios de la Estación Experimental TUNSHI para la producción sostenible de Biofertilizantes y Biogás", Resolución RCIV-007-069

DR. ARTURO ROJAS, por favor dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en relación a la solicitud de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Gestión y aprovechamiento de Residuos Agropecuarios de la Estación Experimental TUNSHI para la producción sostenible de Biofertilizantes y Biogás, la comisión de Investigación y Vinculación analizó y sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de la validación del mencionado proyecto de Investigación Externo, cuenta con los integrantes, estos Proyector tributan de manera muy significativa a los estándares de evaluación, al ser un proceso que tiene que pasar en las diferentes instancias, por lo que he remitido el documento a sus correos electrónicos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración toda vez que este es un proceso que se ha tratado en las instancias pertinentes y requiere de su aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dra. Jenny Basantes, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Dra. Ma. José Fierro, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 – 148

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: "GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL TUNSHI PARA LA

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIOFERTILIZANTES Y BIOGÁS" CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

Ing. Juan Gaibor Chávez,	**Investigador Externo;**
Ing. Juan Patricio Verdezoto Mendoza,	**Investigador Externo;**
Ing. Edgar Fabián Rivera Guzmán,	**Investigador Externo;**
Blga. Manuela Isabel Paredes Villena,	**Técnica Docente;**
Ing. Erika Carolina Cortés Rojas,	**Técnica de Laboratorio.**

Duración 24 meses
Presupuesto Total: 106.2017,oo

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y aprobación de Cierre de Proyectos de Investigación mediante Resoluciones RCIV-007- 066, Directora Lic. María Olalla García; 067, Ing. Darwin Núñez Torres; 068, Dr. Jorge Briceño Carrasquel.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente compañeros estos proyectos parten de un proceso de planificación que es prever lo que nosotros queremos alcanzar a corto, mediano y largo plazo, como ustedes conocen que dentro de los procesos de investigación existe una convocatoria amparado en una normativa legal y eso posibilita que se ejecute el proyecto aprobado por Consejo Universitario y una vez que se ejecuta, se analiza en la instancia pertinente con funcionarios de experiencia que forman parte del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación pasa a la Comisión de Investigación y Vinculación, misma que sugiere al Consejo Universitario el Cierre de los Proyectos de Investigación, por lo está a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación realizada, son actividades que ya se han cumplido y se está solicitando el cierre de estos proyectos, a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Valdimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dra. Jenny Martínez, Dra. Ma. José Fierro, Dra. Mariela Gaibor, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CUIDADO DOMICILIARIO INTERCULTURAL AL ADULTO MAYOR CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y/O CATASTRÓFICAS, DISTRITO 02-D01 GUARANDA – SALUD";

SEGUNDA: SE ESTABLECE QUE NO SE PROCEDERÁ CON LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS AL EQUIPO DE INVESTIGADORES, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO ALCANZÓ UN IMPACTO DE APENAS 9,25% PORCENTAJE INSUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS; DE IGUAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MANERA, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROYECTO FINALIZA CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 37%, CONFORME AL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE,

INTEGRANTES:

- **OLALLA GARCÍA MARÍA HUMBELINA, DIRECTORA;**
- **GUERRA NARANJO CLARA PATRICIA, INVESTIGADORA/A UEB;**
- **GUERRERO GUERRERO DOLORES LIBIA ESTHELA, INVESTIGADORA;**
- **GAIBOR GONZÁLEZ MARIELA ISABEL, INVESTIGADORA/A, UEB;**
- **REMACHE AGUALONGO LOURDES MORAYMA, INVESTIGADOR/A, UEB;**
- **MONAR CÁCERES GABRIELA ALEXANDRA, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB;**
- **MOPOSITA JOSÉ LUIS, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB;**
- **PALACIOS CAMACHO JENNIFER, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB.**

RCU – 009 – 2026 –150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS MEDIANTE LA TÉCNICA M-PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) EN AGUA DE CONSUMO HUMANO Y PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE LOS MERCADOS DE GUARANDA";

INTEGRANTES:

- **Núñez Torres Darwin Alberto,**	**Director/a**
- **Altuna Vásquez José Luis,**	**Investigador/a UEB**
- **Verdezoto Mendoza Franz Patricio,**	**Investigador/a UEB**
- **Ramón Curay Edison Riveliño,**	**Investigador/a UEB**
- **Segura Ochoa Jorge Jagger,**	**Investigador/a UEB**
- **Moposita Vásquez Diego David,**	**Investigador/a Externo**
- **Morales Padilla María Monserrath,**	**Investigador/a Externo**
- **Rea Hinojosa Luis Fernando,**	**Investigador/a Externo**
- **Santos Ordóñez Efrén Germán,**	**Investigador/a Externo**
- **Angamarza Sosa María Del Carmen,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Caragulla Siza Karen Rashell,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Mesa Arévalo Kassandra Abigaíl,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Moposita Choto Neise Israel,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Pacheco Muñoz Diana Elizabeth,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Pasto Tandapilco Marilyn Verónica,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Sanga Gadvay Julissa Betsabeth,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Taco Amangandi Nataly Mishelle,**	**Pasante/estudiante UEB**
- **Urbano Gavilánez María Adalixe**	**Pasante/estudiante UEB**

RCU – 009 – 2026 –151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

INTEGRANTES:

- **Briceño Carresquel Jorge Alexander, Director/a**
- **Aguas Changoluisa Carlos Humberto, Investigador/a UEB**
- **González Alberteris Ana Didian, Investigador/a UEB**
- **Sánchez Macías Francisco David, Investigador/a UEB**
- **Sánchez Smith Antonio, Investigador/a UEB**
- **González Legendre María Raquel, Investigador/a Externo**
- **Aldas Gómez Mabelin Nayeli, Pasante/estudiante UEB**
- **Alvarado Ortiz Alanis Eduarda, Pasante/estudiante UEB**
- **Arias Estrada Dalemberth Alexander, Pasante/estudiante UEB**
- **Barragán Villena Aracely Fernanda, Pasante/estudiante UEB**
- **Borja Correa Rosmery Bryllith, Pasante/estudiante UEB**
- **Caicedo Taipe Tatiana Marcela, Pasante/estudiante UEB**
- **Caranqui Yansapanta Melanie Gabriela, Pasante/estudiante UEB**
- **Carguachi Paucar Sonia Ximena, Pasante/estudiante UEB**
- **Cedeño Baque Kerly Eliana, Pasante/estudiante UEB**
- **Chasi Llumiguano María Belén, Pasante/estudiante UEB**
- **Chiluiza Llumitaxi Kerly Belén, Pasante/estudiante UEB**
- **Díaz Andrade Dayana Elizabeth, Pasante/estudiante UEB**
- **Escobar Escobar Verónica Estefanía, Pasante/estudiante UEB**
- **Farías Vélez Dayana Mishell, Pasante/estudiante UEB**
- **Flores Apunte Josi Manuel, Pasante/estudiante UEB**
- **Garofalo Bonilla Mariby Nicole, Pasante/estudiante UEB**
- **Gavilánez Correa Scarlett Michelle, Pasante/estudiante UEB**
- **Guamán Gonzabay Angie Jamileth, Pasante/estudiante UEB**
- **Guayanay Sánchez Alisson Mayline, Pasante/estudiante UEB**
- **Herrera Sinche Karla Alicia, Pasante/estudiante UEB**
- **Isa Guamán Britany Samantha, Pasante/estudiante UEB**
- **Lucio García Escarleth Alexandra, Pasante/estudiante UEB**
- **Manobanda Manobanda Jhosenka Yalitza, Pasante/estudiante UEB**
- **Meléndres Gómez Elkin Gabriel, Pasante/estudiante UEB**
- **Mullo Caluna Yessenia Lizeth, Pasante/estudiante UEB**
- **Palacios Quiñonez Dunniell Enrique, Pasante/estudiante UEB**
- **Paredes Solís Diana Mishell, Pasante/estudiante UEB**
- **Pasto Ula Edison Ricardo, Pasante/estudiante UEB**
- **Ponce Pilatasig Leiddy Lucero, Pasante/estudiante UEB**
- **Salazar Calo Damariz Ailyn, Pasante/estudiante UEB**
- **Sánchez Prado Dansherly Martha, Pasante/estudiante UEB**
- **Silva Endara Karoll Dayana, Pasante/estudiante UEB**
- **Silva Sánchez Ana Paula, Pasante/estudiante UEB**
- **Suárez Tello Arely Fernanda, Pasante/estudiante UEB**
- **Toaquiza Hinojosa César Mateo, Pasante/estudiante UEB**
- **Ulloa Calderón Oliver José, Pasante/estudiante UEB**
- **Vargas Inga Luis Fernando, Pasante/estudiante UEB**
- **Vásconez Haro Fernanda Rubí, Pasante/estudiante UEB**
- **Villota Sosa María José, Pasante/estudiante UEB**
- **Vivas Leal Lina Noemí, Pasante/estudiante UEB**
- **Naranjo Zabala Skarleth Samar, Personal Apoyo UEB**
- **Cortés Rojas Erika Carolina, Personal Apoyo UEB**
- **Silva Quiroz Derly Cristina, Personal Apoyo UEB**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre forzoso del Proyecto de Investigación denominado: "Efectividad de Estrategias de Marketing Digital para impulsar el Turismo Gastronómico Sostenible en el Litoral Fluvial de la Zona 5", Resolución RCIV-007-070.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este pedido de Cierre forzoso del Proyecto de Investigación denominado: "Efectividad de Estrategias de Marketing Digital para impulsar el Turismo Gastronómico Sostenible en el Litoral Fluvial de la Zona 5, este es un proceso que nos permite como Miembros de la Comisión de Investigación cuando por a o b circunstancias no se logra terminar el proyecto y la misma normativa determina, en el Estatuto y en la misma convocatoria determina que se puede cerrar de manera forzosa por algunas situaciones, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere que se de un cierre forzoso de este Proyecto de Investigación, a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, muy importante la recomendación realizada porque de cierta manera estos proyectos que se cierra de manera forzosa implica la pérdida de tiempo de ejecución y que no se puede entregar certificación alguna al respecto, a consideración compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Jenny Martínez, Dr. Marco Chávez, Dra. Mariela Gaibor, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 009 – 2026 – 152

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE FORZOSO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "EFECTIVIDAD DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL TURISMO GASTRONÓMICO SOSTENIBLE EN EL LITORAL FLUVIAL DE LA ZONA 5".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de salida (4) estudiantes; e ingreso de (2) estudiantes dentro del Proyecto de Investigación denominado: "Caracterización de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar 2025-2030", Resolución CIV-007-071.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este proyecto es realizado por la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas en la Carrera de Sociología, la Comisión analiza todos los puntos correspondientes y resuelve sugerir al Consejo Universitario la aprobación de la salida (4) estudiantes; e ingreso de (2) estudiantes dentro del Proyecto de Investigación denominado: "Caracterización de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar 2025-2030, salen los estudiantes cuatro estudiantes porque en su gran mayoría ya terminan su formación académica y se incorporan dos estudiantes, de esta manera queda conformado el equipo de investigación, como ustedes conocen los proyectos de investigación deben tener personal docente titular y contratado, estudiantes porque es parte de los procesos de formación de

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

investigación formativa e investigación generativa, esto posibilita que los estudiantes desarrollen sus competencias en sus áreas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con todo lo argumentado y lo que ha realizado la comisión, es procedente para su aprobación en este Consejo Universitario, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Dr. Maro Chávez secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Manuel Monar, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Jenny Martínez, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –153

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA SALIDA DE ESTUDIANTES DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2025-2030";

ESTUDIANTES SALIENTES:

- **Masabanda Tixilema Jonathan Israel, Pasante/estudiante UEB, saliente**
- **Proaño Magallanes Gabriela Lisbeth, Pasante/estudiante UEB, saliente**
- **Salavarria Mendoza Raymond Gerardo, Pasante/estudiante UEB, saliente**
- **Sánchez Brizuela Elizabeth, Pasante/estudiante UEB, saliente**

ESTUDIANTES QUE INGRESAN:

- **Pucha Cuji Jenyfer Lizbeth, Pasante/estudiante UEB, ingresa**
- **Chilla Erazo Shirley Lily, Pasante/estudiante UEB, ingreso**

CONFORMACIÓN FINAL DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- **Soria De Mesa Bruno Wilfrido, Director/a**
- **Rea García Fernando Fredi, Investigador/a UEB**
- **Rangel Gómez Sheila Janet, Investigador/a UEB**
- **Domínguez Caiza José Luis, Investigador/a UEB**
- **Andareis Julio Mariano, Investigador/a Externo**
- **Carrión Gonzalo, Investigador/a Externo**
- **Crespo Jareno José Alberto, Investigador/a Externo**
- **Grasso Mauricio, Investigador/a Externo**
- **Zanotti Agustín, Investigador/a Externo**
- **Días Zamora Jeremy Leonardo Pasante/estudiante UEB**
- **Michuy Gallegos Anthony Ismael, Pasante/estudiante UEB**
- **Pucha Cuji Jenyfer Lizbeth, Pasante/estudiante UEB**
- **Chilla Erazo Shirley Lily, Pasante/estudiante UEB**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Conocimiento de la Contestación a la Resolución RCU-008-2026-136, referente a la II Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento e Innovación, 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno realice su intervención.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros comisión de investigación se ampara en los modelos de evaluación y dentro de ello ahora ya el modelo 2024 que desarrollo el CACES en su artículo 3 de Vinculación con la Sociedad establece como los estándares de emprendimiento e innovación en este contexto es clave que las Universidades procesos de emprendimiento e innovación que aporten al desarrollo territorial tanto en la parte productiva como en la parte social y esto tiene que ser debidamente articulado con la docencia, investigación y la vinculación, es por eso que hemos presentado una propuesta que necesariamente tiene que estar activada y necesariamente tiene que tener espacio presupuestario para este tipo de actividades que tenemos que trabajar. Es importante que el Consejo Universitario conozca esto va a ser evaluado.

Por secretaria se da a conocer al Dr. Francisco que el punto está en base a la Resolución de Consejo Universitario.

DR. FRANCISCO MORENO, la resolución que se dio en Consejo Universitario, específicamente de lo que corresponde al Reglamento señalado, debo indicar que está dentro del Reglamento de Vinculación, está innovación y emprendimiento, por esa misma razón si tenemos los fundamentos de hecho y de derecho y una revisado el modelo de evaluación se establece dentro del estándar dos sobre emprendimiento e innovación, que las instituciones de educación superior tienen que gestionar procesos de emprendimiento e innovación que aporten en el desarrollo territorial, productivo y social, articulados estos en la vinculación y el entorno, entonces si está dentro del Reglamento, no se puede hacer solamente un Reglamento de Emprendimiento, es por ello que ya consta en el Reglamento de Vinculación, Innovación y Emprendimiento ya está vinculado, por ello hemos visto que si existe las condiciones favorables para desarrollar este tipo de proyecto, lo que si hemos hecho es cambiar por sugerencias y experiencias del señor Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad menciona que existen diferentes fases y quedaría para la ejecución ya en el año 2027, pero es importante que Consejo Universitario lo apruebe lógicamente establecer los parámetros de la ejecución presupuestaria lo pondríamos en el año 2027, el mismo que está debidamente planificado con el asesoramiento correspondiente, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria se proceda a dar lectura al documento de la contestación de la Resolución de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar nuevamente el punto de la convocatoria, Conocimiento de la Contestación de la Resolución RCU-008-2026-136, referente a la II Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento e Innovación, 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar. Dentro de la Resolución señala: que previo a la Convocatoria en Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, presente el Reglamento de Emprendimiento e Innovación Social, el documento del Dr. Francisco Moreno señala: *me permito manifestar lo siguiente: al respecto es importante señalar que el Consejo Universitario mediante Resolución RCU-004-2026-062, aprobó en segundo y definitivo debate el Reglamento de Investigación e Innovación de la Universidad Estatal de Bolívar, instrumento normativo que se encuentra vigente y regula de manera integral los procesos de investigación e innovación institucional. En este contexto, el citado Reglamento incorpora expresamente dentro de su ámbito de aplicación y de sus disposiciones a los procesos de innovación y emprendimiento, estableciendo en su artículo 15 las disposiciones correspondientes, en las cuales se contempla de manera expresa la participación de los emprendimientos dentro de las convocatorias institucionales de innovación, constituyendo el sustento normativo para la ejecución de la II Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento e Innovación 2026. En virtud de lo expuesto, y considerando que la normativa institucional vigente ya contempla y regula los procesos de emprendimiento e innovación, solicito de la manera más comedida que se sirva reconsiderar lo dispuesto en la Resolución RCU-008-2026-136 y tomar en consideración el contenido del Reglamento de Investigación e Innovación aprobado por Consejo Universitario, particularmente lo establecido en el artículo 15, por constituir el fundamento legal que respalda la convocatoria en mención, evitando así la*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

duplicidad de normativa y garantizando la aplicación del reglamento vigente; en tal consideración sea tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente ahí está el documento señor Rector en donde prácticamente si nos ampara la ejecución de este tipo de proyectos y al escuchar un criterio dentro de los procesos de evaluación es importante dar continuidad a los procesos señor Rector, hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, pregunto Dr. Francisco existe ya el Reglamento de Emprendimiento e Innovación?....
DR. FRANCISCO MORENO, no existe ese Reglamento, está incluido dentro del Reglamento de Investigación e Innovación en el artículo 15 en el cual se establece con claridad lo que determina los procesos de emprendimiento, no es necesario que haya otro Reglamento para evitar la duplicidad de normativa.

DR. ARTURO ROJAS, por inquietud, en un punto anterior de Consejo Universitario de acuerdo a la Resolución se avoca conocimiento, en ese Consejo Universitario se presentó un Reglamento....Por secretaria e indica que no a la pregunta, en la sesión anterior cuando se estaba tratando la II Convocatoria la Ing. Mónica Bonilla solicitó de que se revise el Reglamento de Emprendimiento, es por aquello que solicitó al señor Vicerrector presente el Reglamento de emprendimiento e innovación de la Universidad Estatal de Bolívar y el punto se avoca conocimiento, en tal virtud es coherente la respuesta que menciona el Dr. Francisco Moreno porque no podemos duplicar normativa que ya existe precisamente regular este proceso de Convocatoria, en función de ello como el punto es contestación de conocimiento si tenemos alguna observación compañeros, caso contrario se avoca conocimiento y proseguir con el trámite para la aprobación de la Convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –154

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "AVOCAR CONOCIMIENTO LA CONTESTACIÓN A LA RESOLUCIÓN RCU-008-2026-136 REFERENTE A LA II CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2026";

SEGUNDA: "PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DE LA II CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Nro. 0185-DTH-2026, previo al otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Washington Fierro Saltos, Director de Gestión Académica, para su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades considerando la normativa vigente le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el Informe Técnico de comisiones o licencias con o sin remuneración

para los servidores de la institución, en este sentido la Dirección de Talento Humano emite el Informe favorable a fin de otorgar la comisión de servicios con remuneración al exterior a favor del Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Documental para su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026, contamos con la documentación que corresponde, la normativa legal vigente, carta de invitación con autorización, Dentro del análisis respectivo se establece que los servidores de carrera se les puede otorgar licencias o comisiones de servicio con o sin remuneración, tomando en cuenta los viáticos al exterior de los días que solicita considerando un día antes y un día después del evento, considerando el traslado aéreo, se cuenta con la certificación presupuestaria, hasta aquí la información señor Rector.

ING. ÁLVARO SOLÍS, en función de la normativa se hace beneficio a los servidores que tienen para este tipo de programas que favorece de esta manera a la Universidad Estatal de Bolívar, a consideración compañeros si tienen alguna inquietud o a su vez se pueda mociona.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Dra. Jenny Martínez, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Ma. José Fierro, Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso actividades académicas capacitación Vicerrectorado Académico;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dra. Jenny Martínez, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 11,25
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 –155

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 0185-DTH-2026, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL DR. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DIRECTOR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL V PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE CELEBRARÁ EN LIMA-PERÚ EL 13 AL 14 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR EL VALOR DE $. 874,13, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE RECURSOS 083, A FAVOR DEL DR. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL V PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE CELEBRARÁ EN LIMA-PERÚ EL 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DEL 2026";

CUARTA: "EL DR. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Nro. 0184-DTH-2026, previo al otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, para su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro dar la explicación de la misma manera del punto anterior.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades en el mismo sentido la Dirección de Talento Humano emite el Informe previo al otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, para su participación en el V Programa de Alta Dirección en Educación Superior que se celebrará en Lima-Perú del 13 al 14 de agosto de 2026, de igual manera se ha procedido a la revisión de los requisitos establecidos para la comisión de servicios con remuneración, mediante la cual se establece que el servidor es de Carrera, profesor Titular actualmente ocupa el cargo de autoridad académica como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se cuenta con la documentación requerida, normativa legal para estos casos y certificación presupuestaria, es necesario recalcar que no existirá reemplazo de estos días tomando en cuenta la comisión de servicios se cuenta con la certificación presupuestaria para el pago de la remuneración, así como la certificación presupuestaria para el pago de viáticos al exterior correspondiente para el cargo de Decano, en este sentido la Dirección de Talento Humano emite el Informe Técnico favorable aquí señalado a fin de que Consejo Universitario tenga el instrumento técnico necesario y las garantías para que puedan emitir esta autorización de comisión de servicios con remuneración con viáticos al exterior tomando en consideración un día antes y un día después de la comisión, esto de parte de la Dirección de Talento Humano en el mismo sentido del informe anterior, señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros igual procede como el caso anterior si existe alguna sugerencia en su vez se emita la moción correspondiente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Dra. Ma. José Fierro, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, abstención por ser parte del punto;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso actividades académicas capacitación Vicerrectorado Académico;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, proponente;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor,

Ponderación de la votación 10,5
Abstención: 2

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2026 – 156

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 0184-DTH-2026, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL DR. VLADIMIR RIVERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL V PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE CELEBRARÁ EN LIMA-PERÚ EL 13 AL 14 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR EL VALOR DE $. 874,13, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE RECURSOS 084, A FAVOR DEL DR. VLADIMIR RIVERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL V PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE CELEBRARÁ EN LIMA-PERÚ EL 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DEL 2026";

CUARTA: "EL DR. VLADIMIR RIVERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO".

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL